BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

AÑO XI.—NUM. 3012 | Buenos Aires, Miércoles 21 de Octubre de 1903 | ADMINISTRACION: MINISTERIO DE JUSTICIA É INSTRUCCIÓN PÚBLICA

DECRETOS RELATIVOS AL BOLETIN OFICIAL

ACUERDO DE 2 DE MAYO DE 1901

Art. 4° Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación.

ACUERDO DE 28 DE MAYO DE 1901.

Artículo único—......las reparticiones de la Administración Nacional, remitirán al Boletín Oficia para su inserción en éste, todos los documentos, avisos, etc. que requieran publicidad .. ...

DESDE EL 1° DE JULIO DE 1903 REGIRÁ PARA EL BOLETÍN OFICIAL LA SIGUIENTE.

TARIFA:

Treinta centavos moneda nacional, para los avisos por cada centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen á un centímetro Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

Por la subscripción y venta de números sueltos de cada uno de los boletines, se cobrará, á contar desde el 1° de Julio de 1903:

Numero suelto del día	$ 0.10
» atrasado en 30 días ó menos »	0.20
» » en más de 30 días »	0.50
Subscripción por semestre.......... »	6.00
» » año.............. »	12.00

La subscripción es semestral ó anual; podrá comenzar en cualquier fecha pero terminará siempre con los semestres del año.

Para las subscripciones dirigirse á la Administración en el Ministerio de Justicia é Instrucción Pública—Casa de Gobierno.

Las reparticiones Nacionales que deseen recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

El Boletín Oficial aparece por la tarde.

SUMARIO

MINISTERIO DE HACIENDA

I

Permitiendo la venta de rieles

Buenos Aires, Octubre 17 de 1903.

No existiendo inconveniente, según lo informa la Aduana de la Capital, para que como lo solicita la Compañía «La Cantábrica», se le permita vender, previo pago de derechos, doce mil kilos de rieles usados,

SE RESUELVE:

Accédese á lo pedido y pase á la Aduana de la Capital, para que una vez aforado y liquidado el importe de los derechos que al Fisco corresponden, proceda á su cobro.

AVELLANEDA.

II

Permitiendo la transferencia de algodón hilado.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1903.

De conformidad con lo pedido por los señores Canevaro y Cousin y lo informado por la Aduana de la Capital,

SE RESUELVE:

Pase á dicha repartición para que permita la transferencia de 15 cajones con 2952 kilos de algodón hilado, introducidos por los peticionantes con menor derecho de acuerdo con la ley; debiendo, antes de descargar dicha partida de la cuenta que lleva á los señores Canevaro y Cousin exigir la conformidad del señor Antonio Gerli.

AVELLANEDA.

III

Permitiendo la transferencia de algodón hilado

Buenos Aires, Octubre 20 de 1903.

No existiendo inconveniente, según lo informa la Aduana de la Capital, para que, como lo solicitan los señores Ashworth y Cia., se les permita transferir á los señores Remigio Montero y Cia., 3065 kilos de algodón hilado para el telar y al señor Aurelio Ferrari 145 kilos de igual artículo introducido, de acuerdo con la Ley, con menor derecho,

SE RESUELVE:

Accédese á lo solicitado; debiendo la Aduana de la Capital donde pasará el presente, antes de descargar de la cuenta de los señores Ashiworth y Cia., las partidas de algodón hilado de que se trata, exigir de los señores R. Montero y Cia. y Aurelio Ferrari presten su conformidad.

AVELLANEDA.

IV

Negando un libre despacho

Buenos Aires, Octubre 20 de 1903.

Vista la solicitud que precede del Cura Vicario de la Iglesia parroquial de Bell Ville, Provincia de Córdoba, elevada por intermedio del Obispado respectivo, pidiendo exoneración de derechos de dos cajones conteniendo candeleros, un caliz, un copón, arañas y candelabros, venidos en el vapor «Italie», y resultando de lo informado por la Aduana de la Capital, que la mercadería en cuestión no viene consignada al Titular del templo á que se destina, como lo establece la Ley 4104 de 16 de Septiembre de 1902,

SE RESUELVE:

No ha lugar á lo pedido y pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

AVELLANEDA.

V

Concediendo un libre despacho

Buenos Aires, Octubre 20 de 1903.

De conformodidad con lo dispuesto en los arts. 251 al 253 de las Ordenanzas de Aduana,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos, dos bultos conteniendo efectos de uso personal, venidos en los vapores «Cap Verde y France», y que según se expresa en la solicitud que precede, se destinan al servicio del señor Ministro del Uruguay.

Pase á la citada Aduana, á sus efectos.

AVELLANEDA.

VI

Concediendo un libre despacho

Buenos Aires, Octubre 20 de 1903.

De conformidad con lo dispuesto por el art. 9° de la Ley de Aduana en vigor y habiéndose llenado los requisitos de la Ley N° 4104 de 16 Septiembre de 1902,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos, dos cajones conteniendo imágenes de yeso, venidos en el vapor «France» y destinados para el servicio del culto en la iglesia de Balvanera; según lo expresa la solicitud que precede del Cura Párroco respectivo, elevada por el Arzobispado.

Pase á la citada Aduana, á sus efectos.

AVELLANEDA.

VII

Concediendo un libre despacho

Buenos Aires, Octubre 20 de 1903.

De conformidad con lo dispuesto en casos análogos y resolución de 31 de Agosto último,

SE RESUELVE:

Depáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos, ciento treinta bultos venidos en el vapor «Numidia y Tijuca», y que según se expresa en la solicitud que precede, se destinan al servicio del Ministerio de Justicia é Instrucción Pública.

Pase á la citada Aduana, á sus efectos.

AVELLANEDA.

CRONICA ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DE HACIENDA

TIPO DE ORO

Buenos Aires, 31 de Octubre 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N° 3871 de 4 de Noviembre de 1899, ó sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos á oro.

BOLETIN MILITAR DEL MINISTERIO DE GUERRA N° 232

Buenos Aires, Octubre 19 de 1903.

BAJA DE UN ALUMNO DE LA ESCUELA DE OPERARIOS MILITARES—VISTA DE UNA CAUSA—EDICTO.

Por resolución de fecha 16 del corriente, se da de baja al alumno de la Escuela de Operarios Militares Juan Ripamonti, por haber fugado del Establecimiento y ser reincidente.

El señor Presidente del Consejo de Guerra Permanente Mixto para Jefes y Oficiales, ha señalado el día 21 del corriente, á la 1 p. m., para ver y fallar, en acuerdo extraordinario, la causa seguida al ex Teniente 1º del Regimiento Nº 9 de Caballería de línea, don Guillermo Díaz, por malversación; debiendo dar la guardia correspondiente el 1er. Batallón del Regimiento 5º de Infantería de línea.

Edicto:

Por disposición del señor Juez de Instrucción Militar, Capitán don Juan A. Cambiasso, se cita, llama y emplaza, por medio del presente edicto, al ex soldado Rodolfo Almada, para que, dentro del término de tres días, contados desde su primera publicación, comparezca ante este Juzgado Militar, sito en la calle de 25 de Mayo Nº 529, á fin de que preste declaración en la causa que se le sigue por quebrantamiento de condena.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1903.—*Leopoldo Lapeyrusse*, Teniente 1º Secretario.

Lo que se comunica al Ejército, de orden de S. E. el señor Ministro de Guerra.

Alejandro Montes de Oca
Coronel.
Jefe del Gabinete Militar.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Ferrocarril Andino

SUMARIO DEL TRÁFICO DE LA SEMANA QUE TERMINA EL 10 DE OCTUBRE DE 1903, COMPARADO CON EL CORRESPONDIENTE PERÍODO DE 1902.

	Semana que termina el 10-10-1903	Semana que termina el 11-10-1902	Aumento
Pasajeros	2.917 90	2.078 25	
Encomiendas y exceso de equipajes	404 78	133 49	
Cargas	34.488 51	26.754 73	
Telegramas	126 60	112 26	
Varios	45 00	1 57	
Total $ m/n	37.982 79	29.080 30	8.902 49

ENTRADAS HASTA LA FECHA

	Importe
40 semanas, 3 dias hasta el 10-10-1903	$ m/n 1.523.122 25
« « 4 « « « 11-10-1902	» » 1.129.202 55
Aumento	$ m/n 393.919 70

ESTADO COMPARATIVO

	Semana actual	Semana correspondiente al año 1902	Aumento	Disminución
100 $ oro / $ m/n / Término medio de la semana				
Kilómetros recorridos por los trenes	7.178 —	6.932 —	246 —	
Entrada por kilómetro de tren	5 29	4 20	1 09	
Kilómetros de línea en explotación	336 —	336 —		
Entrada por kilómetro de línea	113 04	86 55	26 49	

Publíquese y archívese.—*A. González.*

J. R. Villalonga,
Contador.

E. Díaz,
Administrador General.

AVISOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Oficina Interventora de Compras, Moreno 483

Llámase á licitación pública, durante 30 días, para la provisión de 1625 postes de quebracho colorado destinados á la construcción de las líneas telegráficas proyectadas en la provincia de Corrientes. Las propuestas se presentarán cerradas el viernes 23 de Octubre próximo en la Oficina Interventora de Compras ó en cualquier oficina de correos de la provincia de Corrientes. Las mismas oficinas entregarán, impreso, á los intersados que lo soliciten, el pliego de condiciones, en el cual se establece la forma de la apertura de propuestas y demás datos.—Buenos Aires Septiembre 23 de 1903.—*El Secretario.*
v-23 Octubre.

Llámase á licitación pública, durante 30 días, para la provisión de 7032 postes de quebracho colorado destinados á la construcción de la línea telegráfica, proyectada en la provincia de La Rioja. Las propuestas se presentarán cerradas el viernes 23 de Octubre próximo en la Oficina Interventora de Compras ó en cualquiera oficina de correos de La Rioja y Santiago del Estero. Las mismas oficinas entregarán, impreso, á los interesados que lo soliciten, el pliego de condiciones, en el cual se establece la forma de la apertura de propuestas y demás datos.—Buenos Aires, Septiembre 23 de 1903.—*El Secretario.*
v-23-Octubre.

Policía de la Capital

LICITACIONES

Se llama á licitación para la provisión de racionamiento de los individuos de tropa del Cuerpo de Bomberos, que acuerda la Ley de Presupuesto para el año próximo de 1904, y para la manutención de los detenidos de este Departamento y Depósito de Contraventores, para el mismo año. Las propuestas deberán presentarse por separado en el despacho de la Jefatura de Policía, el día Sábado 21 de Noviembre próximo, á las 2 y 30 p. m., para Bomberos y á las 3 p. m., para detenidos, debiendo ajustarse en absoluto al pliego de condiciones que puede verse en la Comisaría de Ordenes.—Buenos Aires, Octubre 21 de 1903.—*Juan M. Oyuela.*—Comisario de Ordenes.
V-21 Nbre.

Se llama á licitación verbal para la provisión de 370.000 kilos de pasto seco, igual cantidad de maíz morocho y 150.000 idm. de avena, que se precisan para la manutención de las caballadas de Policía, durante los meses de Noviembre y Diciembre próximos.

Los proponentes, previo depósito del 5 % del importe total de sus propuestas, hecho en la Tesorería de la repartición á la orden del señor Jefe de Policía, deberán presentarse á la Secretaría General el Miércoles 21 del corriente, á las 3 p. m., á fin de hacer sus ofertas.—Buenos Aires, Octubre 13 de 1903.—*Juan M. Oyuela*, Comisario de Ordenes.
v-21 Octubre.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

Jurados de reclamos

Los Jurados parroquiales que atenderán los reclamos sobre las avaluaciones practicadas en el nuevo Padrón del Impuesto General, que regirá en el año próximo, funcionarán durante el corriente mes de Octubre en los locales que se indican á continuación:

Pilar

Larrea 1218.—(Oficina de Registro Civil) Lunes y Miércoles de 8 á 10 de la mañana.

Piedad

San Juan 69.—Lunes, Miércoles y Viernes, de 9 á 11 de la mañana.

Socorro

Artes 1425.—Martes, Jueves y Sábado, de 4 á 6 de la tarde.

San Miguel

Santiago del Estero 149.—Martes y Viernes, de 2 á 4 de la tarde.

Balvanera Norte

Cuyo 2408, Martes y Sábado de 7 y 30 á 9 de la mañana,

Balvanera al Sur

Venezuela 2765, Lunes, Miércoles y Viernes de 9 á 11 de la mañana.

Catedral al Sur

Chacabuco y Moreno (altos del Mercado del Centro).—Martes, Jueves y Sábado, de 9 y 1/2 á 10 y 1/2 de la mañana.

San Nicolás

Cerrito 557.—Martes y Sábados, de 9 á 11 de la mañana.

Catedral al Norte

Maipú 660.—Lunes, Miércoles y Viernes, de 10 á 11 de la mañana.

Monserrat

Ceballos 567.—Lunes. Miércoles y Viernes, de 1 á 2 p. m.

San Juan Evangelista

Suárez 468.—Lunes, Miércoles y Viernes, de 3 á 5 de la tarde.

Santa Lucía

Iriarte 566.—Martes y Viernes, de 1 á 3 de la tarde.

Flores

Fray Cayetano 65.—Lunes, Miércoles y Viernes, de 9 á 11 de la mañana.

San Carlos

Castro Barros 550.—Lunes, Miércoles y Viernes, de 8 á 10 de la mañana.

Vélez Sársfield

Rivadavia 8280—Martes, Jueves y Sábado, de 9 á 10 de la mañana.

Las Heras

Güemes 720—Lunes, Miércoles y Viernes de 8 á 10 de la mañana.

San Cristobal

Matheu 957—Lunes, Miércoles y Viernes de 2 á 4 de la tarde.

Concepción

Lima 1223—Lunes, Miércoles y Viernes, de 8 a 10 de la mañana.

San Telmo

Perú 918—Lunes y Viernes, de 8 á 10 de la mañana.

Belgrano

Juramento 2180—Lunes y Viernes, de 8 1/2 á 10 de la mañana.

Carmen (Villa Catalina)

Guanacache 336—Martes y Viernes, de 8 á 10 de la mañana.

San Bernardo

Triunvirato 670—Lunes, Miércoles y Viernes, de 7 á 9 de la mañana.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1903.—*El Secretario.* v-31-Octubre.

Inspección General

PERMISOS DE REBOQUES

Existiendo en el Departamento de Obras Públicas una gran cantidad de permisos para rebocar desde Noviembre del año anterior hasta la fecha, se hace saber á los interesados que deben recogerlos, dentro del plazo de ocho días, para salvar cualquier ulterioridad.—Buenos Aires, Octubre 18 de 1903.—*El Secretario.*

v 22-Octubre.

AVISO DE PROPAGANDA

Se hace saber que el 31 de Octubre vence el plazo para el pago del impuesto de los avisos de Propaganda en la vía pública, teatros cafés-conciertos, estaciones de ferrocarriles, etc; pago que deberá efectuarse en la oficina respectiva (Balcarce 156), de acuerdo con el padrón levantado, incurriendo en la multa del 50 °/o del importe del impuesto, vencido dicho plazo.—Buenos Aires, Octubre 17 de 1903. *El Jefe de la Oficina de Avisos.*

v-31-Octubre.

PATENTES DE CARROS

Se hace saber á los propietarios de carros de tráfico, que el 31 del corriente mes de Octubre vence el plazo improrrogable para el pago del 4º trimestre de la patente.

La falta de cumplimiento será penada con la multa del 50 °/o del valor de la patente.—Buenos Aires, Octubre 3 de 1903.—*El Jefe de la Oficina General de Rentas.*

v-31-Octubre.

OFICINA DE SEPULTURAS

Se hace saber á los deudos que tengan restos depositados en la bóveda construída en las sepulturas 5, 6, 7 y 8 del Tablón 30 de la Sección 15, del Cementerio del Norte, que fué de don Pedro Pablo Creuchet ó doña María Almiral de Fernández, que dentro del plazo de (60) sesenta días á contar desde la fecha, deberán presentarse á la Administración de dicho Cementerio á hacerse cargo de ellos, pues vencido ese plazo no se atenderá reclamo alguno y serán trasladados los restos al Osario General.—(Exp. 24851-M-903). —Buenos Aires, Septiembre 19 de 1903.—*El Jefe Sección Sepulturas.*—

v-30-Noviembre.

Cítase al propietario del terreno ubicado en la calle **Oro entre las de Guatemala y Paraguay** para que, dentro el término de 15 días, se presente en esta Oficina, con el objeto de notificarle las obligaciones que respecto á dicho terreno le imponen las Ordenanzas vigentes.

En caso contrario se procederá de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza 4 de Octubre de 1870.—Buenos Aires, Octubre 3 de 1903.— *Eduardo Capdevila,* Inspector General. v-24-Octubre.

LICITACIÓN

Licitación para la provisión de mangas de goma y otros artículos de riego.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en esta Secretaría (Sección Obras Públicas), llámase á licitación para el día 27 del corriente, á las 3 p. m. Buenos Aires, Octubre 20 de 1903.—*El Secretario.*

v-27-Octubre.

MINISTERIO DE HACIENDA

Crédito Público Nacional

Licitación de fondos públicos y bonos municipales.

Se hace saber á los tenedores de fondos públicos autorizados por Ley de 7 de Agosto de 1897 y de Bonos Municipales de ley de 20 de Enero del mismo año, que el día 21 del corriente á las 3 p. m., se procederá á la licitación para amortización correspondiente al vencimiento de 1º de Noviembre próximo.

Fondo amortizante

Fondos públicos de 1897	$ 158.100
Empréstito Municipal de 1897	» 40.400

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo ser presentadas separadamente, bajo sobre lacrado y con indicación del empréstito á que correspondan.

La Junta se reserva el derecho de aceptación ó rechazo de toda propuesta.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará desde el 1º al 30 de Noviembre.—Buenos Aires, Octubre 12 de 1903.—*El Secretario.* v-21-Octubre.

Contaduría General de la Nación

EDICTO

Por resolución de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto por el art. 67 de la Ley de Contabilidad, se cita al ex Apoderado del juzgado Letrado de la Pampa Central, don L. Fernández para que dentro del término de quince días, rinda cuenta de la inversión de $ 1.000 que recibió en Abril 14/97 para compra y refacción de mobiliario y de los fondos recibidos para pago de sueldos y gastos del mes de Octubre del mismo año, bajo apercibimiento de lo que establece la expresada ley.—Cont. Gral. Octubre 12/903. *Los Secretarios.* v.30-Octubre.

Administración General de Impuestos Internos.

Licitación para la provisión de 9.000 litros de desnaturalizantes. De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Desnaturalización, llámase á licitación para el día 10 de Noviembre á las 2 p. m.—*El Secretario.*

v-10-Noviembre.

Aduana de la Capital

EDICTO

Se hace saber por el término de tres días á don Miguel Borelli, de nacionalidad Italiano, que llegó por el vapor «Savoia», de fecha 7 de Octubre del corriente año, que por resolución Administrativa de fecha 13 de Octubre, se han declarado caídas en comiso las mercaderías de su pertenencia apresadas á las mujeres Camila Picca y Antonia Picca que le fueron secuestradas por la empleada de la Prefectura Emma C. de Maggi. Lo que se hace saber á los efectos de los artículos 1063 y 1064 de las Ordenanzas de Aduana.—Oficina de Sumarios, Octubre 17 de 1903.

v 21-Octubre.

Prefectura General de Puertos y Resguardos.

AVISOS

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, á los que se consideren con derecho á un bote de construcción que ha sido encontrado en jurisdicción del Destacamento de Ramallo y que se encuentra depositado en dicha repartición, previniéndose que si vencido el término no fuere reclamado, se procederá de acuerdo á lo que determinan los reglamentos vigentes.

Sus dimensiones son las siguientes:

Eslora, 4 metros 80 centímetros, manga 1 metro 60 centímetros, puntal 0 metro 45 centímetros; tiene 14 pares de curvas y está formado de pino Blanco, faltándole dos tablas en el plan.—Buenos Aires, Octubre 12 de 1903.—*E. Victorica.*

v-18-Nbre.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, á los que se consideren con derecho á una ancla que ha sido encontrada abandonada la terminación del paraje denominado «Isla Larga» frente á Alvear (jurisdicción de la Subprefectura Reguardo del Diamante), previniéndose que si vencido dicho término no fuere reclamada, se procederá con arreglo á lo que determinan los reglamentos.

Sus dimensiones son las siguientes:

Alto: 2 y 1/2 metros—Cepo: 2 metros y dos toneladas de peso.—Buenos Aires, Octubre 12 de 1903.—*Enrique Victorica.*

v-18-Noviembre.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

EDICTO JUDICIAL:

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Doctor Miguel Romero, se hace saber por medio del presente y por el término de quince días á don **Antonio Ruscitelli**, que por ante su Juzgado y Secretaría del autorizante se ha presentado don Nicanor Perdriel como curador de doña Aida D'Orazio de Ruscitelli, solicitando declaratoria de pobreza para su curada, á efecto de demandar la nulidad del matrimonio, y que se ha fijado la audiencia del veintiséis del corriente á las tres p. m., para que tenga lugar la declaración de los testigos ofrecidos y que debe, además, comparecer á tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Octubre 2 de 1903. —*Ignacio V. Aguirre,* Secretario.

Sin cargo. v-2-Noviembre.

Consejo Nacional de Educación

CONCURSO DE TEXTOS DE GEOGRAFÍA

Habiéndose declarado desierto el concurso de textos para la enseñanza de la Geografía, por resolución de fecha 30 de Marzo ppdo., llámase á nuevo concurso bajo las mismas bases que el anterior, hasta el 30 de Noviembre próximo.

Los textos que fuesen aprobados servirán para los años 1904, 1905 y 1906.—*El Secretario.* v-30-Noviembre.

LICITACIÓN

Llámase á licitación para la impresión de «El Monitor», de acuerdo con el pliego de condiciones que estará á disposición de los interesados en la Secretaria, todos los dias hábiles de 12 m. á 4 p.m.

La apertura de las propuestas que deberán presentarse cerradas y en un sello de cinco pesos, tendrá lugar el dia 31 del corriente, á las 2 de la tarde, debiendo adjuntar, además, un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación Argentina por la suma de quinientos pesos moneda nacional ($ 500.00 m/n).—Octubre 8 de 1903.—*El Secretario.*

v-31-Octubre.

MINISTERIO DE MARINA

Sección Hidrografía, Faros y Valizas.

América del Sur—Costa Este—República Argentina.

AVISO Á LOS NAVEGANTES

Puerto Belgrano—Pontón-Faro á pique.

Se avisa á los navegantes, que habiendo naufragado el faro flotante, que marcaba la entrada del canal de acceso á Puerto Belgrano, Bahia Blanca, el Ministerio de Marina ha dispuesto situar en el fondeadero de dicho faro flotante, el Crucero 25 de Mayo, que permanecerá prestando servicios de faro flotante, hasta que sea reemplazado por otro pontón faro.

El Crucero «25 de Mayo», cuyo casco está pintado de blanco, tiene dos palos y dos chimeneas pintadas de amarillo, exhibirá de noche, desde el tope de uno de sus palos, *una luz blanca fija.*

Mientras llega á su destino el crucero «25 de Mayo», la situación del faro flotante será marcada por medio de un vaporcito.

Véanse cartas inglesas núm. 1331 y 1329 South America Pilot, parte I, 1893. IV. edición, página 302.—*Guillermo S. Mac Carthy.*

v-26-Octubre.

EDICTO

Por disposición del señor Juez de Instrucción Militar, Teniente de Navio don José Gazcón, se cita, llama y emplaza por medio del presente edicto, á los ciudadanos Antonio Forreiro, Manuel Seoane, Camilo Canosa, Agustin Louro, Samuel Holder, Salvador Canoso, Juan Calvira y José García, que efectuaron el viaje á las costas del Sur, á bordo del Transporte Nacional «Rio Santa Cruz», en calidad de peones, para que en el término de diez dias, contados desde su publicación, comparezcan ante este Juzgado Militar, con residencia Oficial á bordo de la Prisión Naval Militar Pontón «La Paz», surta en la Dársena Sur, á fin de que presten declaración en la causa que se instruye por queja de los mismos contra el Comandante de dicho Transporte.—Capital Federal, Octubre 19 de 1903. *J. Goyena,* Secretario v-22-Octubre.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública para la provisión de artículos y materiales varios con destino al Depósito Central de la Dirección General de Obras Hidráulicas.

El pliego de condiciones y demás datos pueden obtenerse en la Oficina de la Dirección de Obras Hidráulicas, todos los dias hábiles de 12 á 5 p.m. hasta el dia 21 de Octubre, á las 3 p. m., en que se abrirán las propuestas en la Dirección General de Contabilidad. v-21-Octubre.

Dirección General de Obras Hidráulicas.

PUERTO DE PARANÁ

Bases de licitación

Art. 1º En cumplimiento de lo dispuesto por Decreto de fecha 10 de Septiembre del corriente año, llámase á licitación pública hasta el dia 16 de Noviembre próximo, para la ejecución de las obras del puerto de la Ciudad del Paraná, de acuerdo con el proyecto y pliego de condiones formulado por esta Dirección, quedando excluidos de esta licitación los siguientes trabajos: dragado del canal de acceso y dársenas de cabotaje y maniobras; instalaciones de desviadores de corrientes y enrocamientos en la margen derecha del rio.

Los trabajos á efectuarse son:

412 metros de muelles para buques de ultramar con sus ataguias correspondientes.
169 metros de muelles de cabotaje á alto nivel
120 metros de muelle de cabotaje á bajo nivel
373 metros de muelle de defensa.
1 Varadero.
2 Galpones para depósitos fiscales.
960 metros de vias férreas y un desvio completo.
400 metros de vias de grúas.
1.000 metros de vias Decauville.
20.000 metros cuadrados de caminos de acceso macadamizados.
Desvio del arroyo y desagües.
2 Galpones para depósitos y talleres del Ministerio de O. Públicas.
1 Edificio para oficinas del Ministerio de O. Públicas.

El contratista proveerá además:

6 Grúas á vapor de 1,5 toneladas.
30 Zorras-plataforma para via Decauville

Excavación en el Dique de cabotaje, desde el terreno natural hasta la cota cero, y en parte de los muelles de ultramar y defensas hasta la cota 1,00.

Art. 2º El importe presupuesto de las obras licitadas, asciende á $ 1.276,000 m/n.

Art. 3º Todos los materiales que se introduzcan del extranjero para estas obras gozarán de la exoneración de derechos de Aduana.

Art 4º Las obras ejecutadas serán pagadas mensualmente en la forma siguiente:

20 % en efectivo, al contado.
40 % á un año de plazo.
40 % á dos años de plazo.

Estos pagos se harán cada mes por los trabajos ejecutados durante el mes anterior. Por el importe de las sumas á pagar á plazos, se otorgarán certificados negociables, con 6 % de interés anual. Los intereses vencidos se pagarán trimestralmente los dias 2 de Enero, 1º de Abril, 1º de Julio y 1º de Octubre.

Art. 5º Todas las Obras quedarán terminadas en el plazo de 30 meses, á contar desde la fecha en que se comunique al adjudicatario la aceptación de su propuesta. Al finalizar los quince primeros meses, el contratista entregará terminados completamente 200 metros de muelles de ultramar y todos los de cabotaje de alto y bajo nivel. Al finalizar el plazo total, todo el resto de la Obra. Por cada semana de atraso en cualquiera de los plazos indicados, el contratista pagará 1.000 $ m/n. de c/l.

Art. 6º Si en opinión de la Dirección la marcha de los trabajos no fuera satisfactoria, por no sujetarse á cualquiera de las cláusulas del pliego de condiciones, ó las instrucciones que se dieran, ó no marcharan con la celeridad necesaria para su terminación dentro de los plazos convenidos, el Gobierno tendrá el derecho, previo aviso de siete dias al contratista, ó á su representante, de tomar posesión de los trabajos para proseguirlos por administración y por cuenta de éste, hasta dejarlos terminados.

Art. 7º Toda propuesta vendrá acompañada de un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina, á la orden del Director General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas, por una suma equivalente al 1 % del importe total de la propuesta; depósito que el proponente perderá en caso de que adjudicándosele la ejecución de las obras, no se presente á firmar el contrato en el término estipulado en el pliego de condiciones. A los demás licitantes se les devolverá ese depósito una vez firmado el contrato.

Art. 8º El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente ó de rechazarlas todas.

Art. 9º Los precios parciales de las propuestas deben referirse á las mismas unidades que figuran en el presupuesto oficial. Cada propuesta vendrá acompañada de planillas de precios unitarios de todos los materiales á emplearse, de los jornales del personal de construcción y de análisis de los precios unitarios. Los precios que no figuren entre los análizados pero sí en los presupuestos, se entenderá que se refieren á trabajos concluidos según las reglas del arte de la buena construcción, incluyendo todos los accesorios necesarios, salvo que exista en el presupuesto indicación clara en contrario.

Art. 10. En la Dirección General de Obras Hidráulicas, en Buenos Aires, y en las Oficinas del Juzgado Federal de Entre-Rios, podrán los interesados consultar todos los dias hábiles de 2 á 5 p.m., los planos, presupuesto y pliego de condiciones. Los interesados que lo soliciten, podrán obtener un ejemplar de cada uno de esos documentos previo pago de la suma de 50 $ m/n. en la Dirección General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas.

Art. 11 Las propuestas serán abiertas el dia 16 de Noviembre á las 2 p. m. en la Subsecretaria del Ministerio de Obras Públicas, en presencia de todos los interesados que concurran. En el Juzgado Federal de Entre Rios se recibirán las propuestas hasta el dia 14 de Noviembre á las 12 m. —*H. M. Lange.* v-16-Noviembre

Dirección General de Obras de Salubridad de la Nación.

LICITACIONES

Llámase á licitación para proveer cuarenta y nueve mil (49.000) toneladas de carbón de Cardiff, de primera clase, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la oficina del Ingeniero Jefe, Rivadavia 1255, de 12 á 4 p. m.

Se entregarán (42.000) cuarenta y dos mil toneladas de carbón en el Puerto de Buenos Aires, en partidas mensuales de (6.000) seis mil toneladas, desde el 15 de Febrero hasta el 15 de Septiembre de 1904. En el Puerto del Rosario se entregarán (2.000) dos mil toneladas en el mes de Enero, (2.000) dos mil en Mayo y (3.000) tres mil en Septiembre de 1904. Los proponentes darán separadamente precio para el carbón que entreguen en el Puerto de Buenos Aires y el que corresponde al Puerto del Rosario.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 20 de Noviembre próximo á la 1 p. m., en el salón de sesiones de la Comisión de las Obras de Salubridad y en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, Octubre 17 de 1903.—*José I. Goñi,* Oficial primero.

v-20-Noviembre.

Se llama á licitación por el término de treinta dias para la construcción de la red general de cloacas y complemento de la cañeria de provisión de agua en los Distritos números 22 y 24-25 de esta Capital.

Las obras á ejecutar, están minuciosamente descriptas en el pliego de condiciones, presupuesto y planos, que los interesados pueden consultar en la oficina del Ingeniero en Jefe, calle Rivadavia 1255, todos los dias hábiles de 12 á 4 p.m.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría de la Dirección en los formularios impresos que se entregarán á los interesados que los soliciten, y se acompañará un sello de cinco pesos por la primera foja y de un peso por la siguiente.

Cada licitante presentará dos propuestas, ofreciendo en una hacer las obras por determinado tanto por ciento de rebaja ó de aumento sobre el importe del Presupuesto Oficial, pagadero en dinero efectivo; y en la otra, ofreciendo hacer las obras por determinado tanto por ciento de rebaja ó de aumento sobre el importe del Presupuesto Oficial, pagadero en «Bonos de Obras de Salubridad», por su valor nominal. No se admitirá propuesta alguna que no se presente en la doble forma indicada.

Deberá acompañarse también un certificado de depósito en dinero efectivo, hecho en el Banco de la Nación Argentina, á la orden del señor Director General de las Obras de Salubridad, por una suma igual al uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 10 de Noviembre á la 1 p. m. en el Salón de Sesiones de la Comisión de las Obras de Salubridad, en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, Octubre 9 de 1903.—*José I. Goñi.* Oficial Primero. v-10-Nbre.

De acuerdo con la autorización conferida por el Poder Ejecutivo en el Decreto fecha 14 de Julio último, se llama á licitación por el ér ino de noventa dias para la construcción de la red general de cloacas en los Distritos números 13 y 18 de esta Capital.

Todas las obras á ejecutar, están minuciosamente descriptas en el pliego de condiciones, en el presupuesto y en los planos que los interesados pueden consultar en la oficina del Ingeniero en Jefe, calle Rivadavia 1255, todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m.

Se presentarán las propuestas en la Secretaría de la Dirección el dia 31 de Octubre próximo, antes de las 2 p. m. en los formularios impresos que se entregarán á los interesados que los soliciten, y se acompañará un sello de cinco pesos por la primera foja y de un peso por la siguiente.

Cada licitante presentará dos propuestas, ofreciendo en una hacer las obras por determinado tanto por ciento de rebaja ó de aumento sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo; y en la otra, ofreciendo hacer las obras por determinado tanto por ciento de rebaja ó de aumento sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero en «Bonos de Obras de Salubridad», por su valor nominal. No se admitirá propuesta alguna que no se presente en la doble forma que se acaba de indicar.

Deberá acompañarse también un certificado de depósito hecho en moneda nacional, en dinero efectivo, en el Banco de la Nación Argentina, á la orden del señor Director General de las Obras de Salubridad, por una suma igual al uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 31 de Octubre próximo á las 2 p. m. en el salón de sesiones de la Comisión de las Obras de Salubridad, en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, Agosto 1° de 1903.—*Federico Stavelius,* Oficial Mayor. v-31-Oct.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo, fecha 10 de Julio último, se llama á licitación por el término de 90 dias para la ejecución de las obras de provisión de agua á la Ciudad de La Rioja.

Todas las obras á ejecutar están minuciosamente descriptas en el pliego de condiciones, en el presupuesto y en los planos que los interesados pueden consultar en la Oficina del Ingeniero en Jefe, calle Rivadavia 1255, todos los dias hábiles, de 12 á 4 p. m., y en el Juzgado Nacional de Sección, en La Rioja.

Se presentarán las propuestas antes de las 2 p. m. del dia 4 de Noviembre próximo en el Juzgado de Sección de La Rioja ó en la Secretaría de la Dirección en esta Capital, calle Rivadavia 1255, el dia 9 de Noviembre antes de las 2 p. m. en los formularios impresos que se entregará á los interesados que los soliciten. Se acompañará un sello de cinco pesos por primera foja y un peso por la siguiente.

Cada licitante presentará dos propuestas, ofreciendo en una hacer las obras por determinado tanto por ciento de rebaja ó de aumento sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo; y en la otra, ofreciendo hacer las obras por determinado tanto por ciento de rebaja ó de aumento sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero en «Bonos de Obras de Salubridad», por su valor nominal. No se tomará en consideración propuesta alguna que no sea presentada en la doble forma que se acaba de indicar.

Deberá acompañarse también un certificado de depósito hecho en moneda nacional en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina ó en la sucursal del mismo en La Rioja, á la orden del señor Director General de Obras de Salubridad, por una suma que represente el uno por ciento del importe de la propuesta.

Una vez aceptada algunas de las propuestas, dicho depósito se substituirá por otro, hecho en igual forma, equivalente al cinco por ciento del valor de la misma y se agregará al contrato correspondiente.

La apertura de las propuestas, tendrá lugar en esta Capital, el dia 9 de Noviembre á las 2 p. m. en el Salón de Sesiones de la Comisión de las Obras de Salubridad, en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, Agosto 3 de 1903.—*Federico C. Stavelius,* Oficial Mayor. v-9-de-Noviembre

MINISTERIO DE AGRICULTURA

División de Minas y Geología

Buenos Aires, Mayo 8 de 1901.—Excmo. señor Ministro de Agricultura. Eustaquio Tomé por don Gonzalo M. Clivio, según se acredita por el poder que acompaño, constituyendo domicilio en la calle Independencia N° 764, á V. E., respectuosamente expongo: Que vengo, en nombre de mi representado, de profesión minero, avecindado en la República del Perú, á solicitar se le acuerde el derecho exclusivo de exploración y cateo del Salar de Challacarhua, ubicado en el Territorio de Los Andes, Puna de Atacama, y cuyos deslindes son los sigvientes: Al Norte, El Cerro de Challacarhua; al Sur, el Salar de Rio Grande; al Este, la Vega del Jaspe, 4128 sobre el nivel del mar; y al Oeste, el Cerro Rosado, las termas de Challacarhua y contrafuertes del Volcán Llullaillaco que corren hacia el Sur. El Salar de Challacarhua en que solicita mi representado el cateo está á 3703 metro sobre el nivel del mar, y el objeto del pedido es hacer reconocimientos sobre yacimientos de borato de cal que existen en esa zona. En mérito de lo expuesto y de conformidad con lo que disponen los artículos 23 al 27 del Código de Minería y siendo el terreno deslindado de la Nación, sin cercado, ni labranza alguna, solicito para mi representado el máximun de dos mil hectáreas que como descubridor le acuerda la ley.—Dígnese V. E. admitirme esta solicitud, ordenar su anotación en el registro respectivo y disponer la publicación de estilo á fin de acordar el permiso solicitado.—Es de justicia.—Hay un sello. —*Eustaquio Tomé.*—Presentada hoy ocho de Mayo de mil novecientos uno, siendo la una y diez p. m.—Conste.—*Resta.*—Señor Ministro de Agricultura: Antonio J. Maresca por don Gonzalo M. Elivio según personería que tengo acreditada en los expediente letra C, N° 228 y 227, año 1901 y otros que tramitan por la Oficina de Minas y Geologia, á V. E. como mejor proceda digo: Que vengo en tiempo y forma á solicitar de V. E. se de la tramitación que corresponda al expediente letra C N°. 1476, año 1901 que se halla paralizado y en el que se solicita por mi mandante el derecho de exploración y cateo en el Salar de Challacarhua Territorio de los Andes). Provea V. E. como corresponda por ser justicia, etc.—ANTONIO J. MARESCA.—Otro si digo: Que tengo mi domicilio constituido en la calle Bolivar N°. 173.—Es utsupra.—ANTONIO J. MARESCA.—Hay un sello.—Buenos Aires Septiembre 14 de 1903.—Informe la Dirección de Comercio é Industrias, agregando sus antecedentes.—IBARGUREN.—Buenos Aires, Septiembre 16 de 1903.—Pase á la Sección Minas á sus efectos.—F. R. CIBILS.—Buenos Aires, Septiembre 26 de 1903.—Sin perjuicio de tercero.—Registrese y publíquese en el Boletin Oficial de conformidad al Art. 25 del Código de Mineria. Fíjese Cartel aviso en las puertas de la Sección, y notifíquese al interesado.—*H. D. Hoskold.*

N°. 343 v-21 Octubre.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

Acta N° 12.697



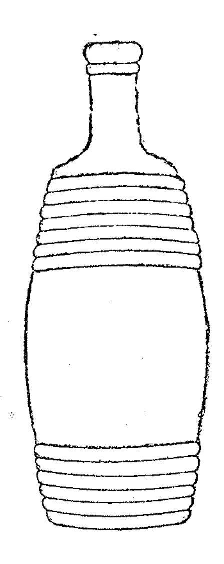
Octubre 19 de 1903.—Francisco Henzi.—Distinguir bebidas de las clases 68 y 69. Amenábar 1936. v-26-Octubre.

Acta Nº 12.679



Octubre 14 de 1903—Diego Gibson. Distinguir preparación farmacéutica, clase 79. Defensa 192. v-21-Octubre.

Acta Nº 12.685



Octubre 15 de 1903.—Sd. Aª. M. S. Bagley y Cª. Limitada.—Distinguir galletas, galletitas y biscochos, clases 65 y 66. Tucumán 745. v-23-Octubre.

Acta Nº 12.691

«Bernt»

Octubre 17 de 1903.—Saturnino García.—Distinguir petróleo, de la clase 9, lámparas y sus accesorios, clase 39 y alcohol para alumbrado, clase 80. Tucumán 745. v-23 Octubre.

Acta Nº 12.598



Octubre 2 de 1903.—Peró, Carbone y Cía. Distinguir los artículos de las clases 11, 14, 15 y 79, especialmente antisárnicos, garrapaticidas, desinfectantes, jabones. (ampliada). San Martín 172. v-21-Octubre.

Acta Nº 12.682



Octubre 14 de 193.—Luis Arata y Cía.—Distinguir los artículos de las clases 1 á 79. Amenabar 1930. v-21-Octubre.

Acta Nº 12.683



Octubre 14 de 1903—Roccatagliata, Peragallo y Cía. Distinguir agujas de coser de la clase 52. B. Mitre 365. v-21-Octubre.

Acta Nº 12.684

«Hesperidina»

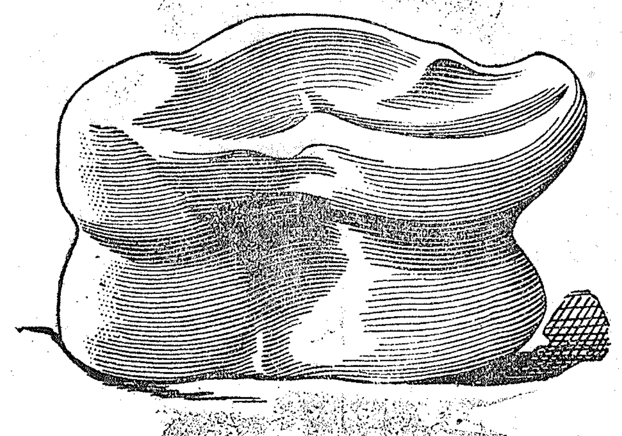
Octubre 14 de 1903—Eduardo Hamilton Pérez. Distinguir los artículos de las clases 1, 14, 18, 33, 38, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 67 y 69, especialmente jarabes, Araoz 2595. v-21-Octubre.

Acta Nº. 12.677

"Duque"

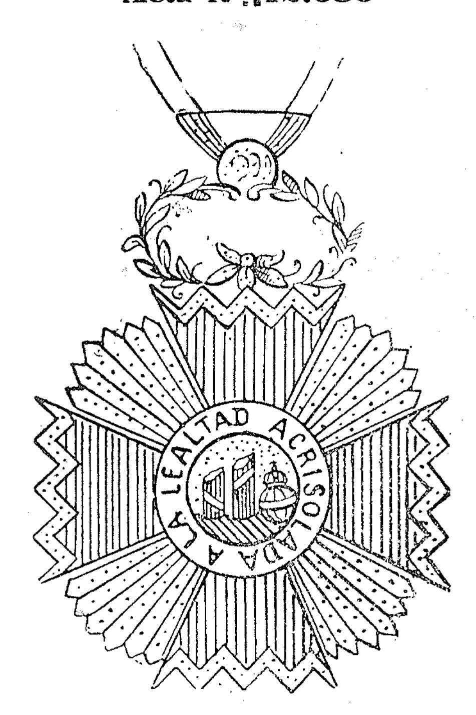
Octubre 14 de 1903—Zabaleta, Albisu y Cía. Distinguir los artículos de las clases 68 y 69, especialmente vinos de Oporto y Jerez. Rivadavia 1142. v-21-Octubre.

Acta Nº 12.692



Octubre 17 de 1903.—Freixas, Urquijo y Cª.—Distinguir los artículos de las clases 1, 9, 12, 14 y 61 á 71, especialmente yerbamate. Moreno 430. v-23-Octubre.

Acta Nº 12.686



Octubre 15 de 1903.—Del Río y Withers Distinguir yerba mate, clase 67. Tucumán 745. v-22-Octubre.

Acta Nº 12.690

«Parnaso»

Octubre 17 de 1903.—M. Miró y Hermanos.— Distinguir yerbamate de la clase 67. Tucumán 745. v-23 Octubre.

Acta Nº 12.694

«Carméine»

Octubre 19 de 1903.—Georges Prunier.—Distinguir productos de jabonería, de perfumería é higiénicos, clase 14. 58 y 79. Tucumán 745. v-24-Octubre.

Acta Nº 12.687



Octubre 15 de 1903. — Fratelli Fasano Distinguir tejidos de las clases 44, 45, 46, y 47 y colchas de la clase 49. Tucumán 745. v-22-Octubre.

Acta Nº 12.680

"Simplex"

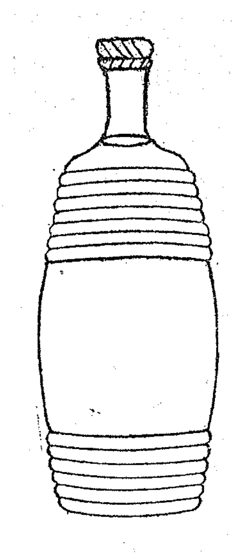
Octubre 14 de 1903—Ernst Rehn. Distinguir banderolas y sus cierres, clase 30, cerrajería y herrajes, clase 32. Tucumán 745. v-21-Octubre.

Acta Nº 12.678

«Commendador»

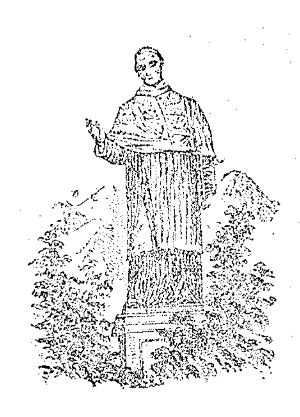
Octubre 14 de 1903.—Zabaleta, Albisu y Cª.—Distinguir los artículos de las clases 68 y 69, especialmente vinos de Oporto y Jerez. Rivadavia 1142. v-22-Octubre.

Acta Nº 12.693



Octubre 19 de 1903.—María Teresa Rotta.—Distinguir los artículos de las clases 1 á 79, especialmente para galletitas, dulces y sal química Hesperidina; con excepción de las 68 y 69. (Envase). Aráoz 2595. v-24-Octubre.

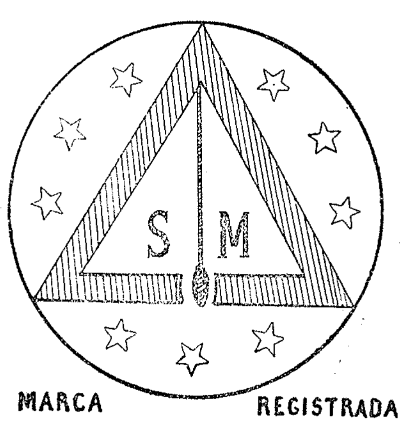
Acta Nº 12.698



BORROMEO

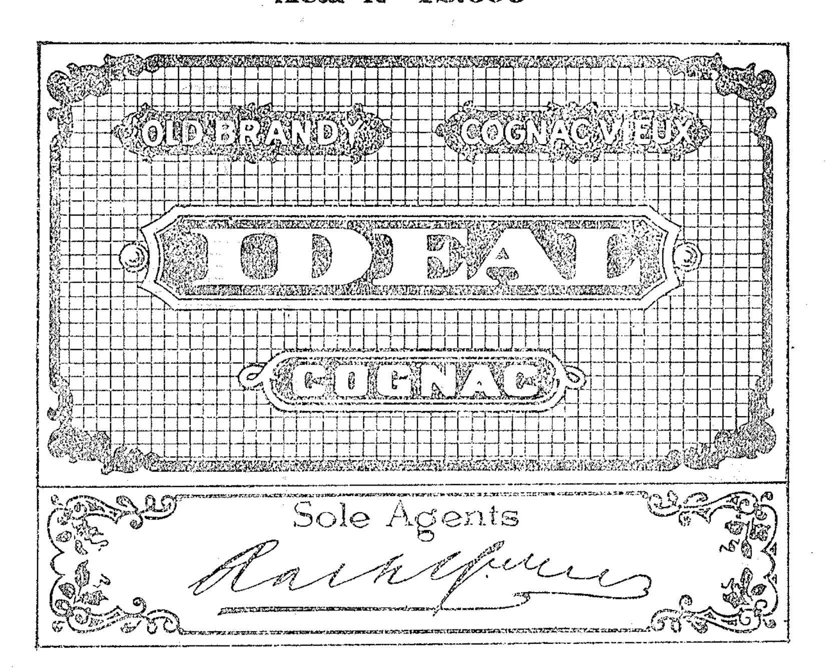
Octubre 20 de 1903.—Ferrazini y Tamburini.—Distinguir los artículos de las clases 1 á 79. Tucumán 745. v-26-Octubre.

Acta Nº 12.688



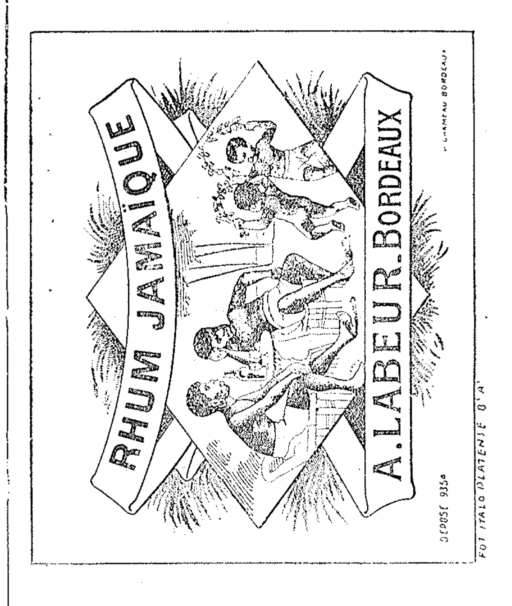
Octubre 16 de 1903.—Santos Mascaretti y Cª.—Distinguir bebidas de las clases 68 y 69. B. Mitre 343. v 22-Octubre.

Acta Nº 12.699



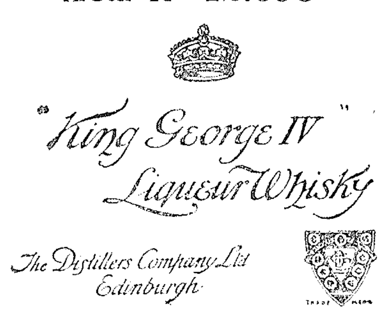
Octubre 20 de 1903.—Esponeys fréres, Sauveterre y Cie.—Distinguir cognac, clase 68. Corrientes 1129. v-26-Octubre.

Acta Nº 12.700



Octubre 20 de 1903.—Esponeys fréres, Sauveterre y Cie.—Distinguir rhum, clase 68. Corrientes 1129. v-26 Octubre.

Acta Nº 12.696



Octubre 19 de 1903.—The Distillers Company Ltd.—Distinguir bebidas alcohólicas, especialmente whisky, clase 68. Tucumán 745. v-26-Octubre.

Acta Nº 12.689

«Bagleej»

Octubre 16 de 1903.- Eduardo Hamilton Pérez.—Distinguir los artículos de las clases 1 á 79, especialmente cervezas y vinos espumantes de champagne, con excepción de dulces, galletas, galletitas, biscochos y licor de corteza de naranja amarga. Araoz 2595. v-22 Octubre.

Acta Nº 12.681

"Augusta"

Octubre 14 de 1903.—Ernst Rehn. Distinguir banderolas y cierres de la clase 30, cerrajería y herrajes de la clase 32. Tucumán 745. v-21-Octubre.

Tip. Penitenciaría Nacional